



Comunidades reiteran las razones por las que SEMARNAT debe negar a Minera Gorrión la autorización a su Manifestación de Impacto Ambiental

Ixtacamaxtitlán, Puebla; 20 de Septiembre de 2020. Las comunidades de Ixtacamaxtitlán, Puebla - organizadas en la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida Atcolhua- y comunidades habitantes de la cuenca del río Apulco, así como organizaciones defensoras, nos pronunciamos una vez más por nuestro derecho a decidir: **no consentimos la minería a cielo abierto en Ixtacamaxtitlán.**

Como es de conocimiento público, la autoridad ambiental deberá emitir Resolutivo en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) del “Proyecto de Explotación y Beneficio de Minerales Ixtaca” (21PU2019M0014). Es importante recordar que en la reunión pública de información de este PEIA, realizada el 25 de junio de 2019, comunidades, académicos y defensores de derechos humanos manifestamos en 17 ponencias (<https://n9.cl/gojq>), en las que sustentamos la inviabilidad del proyecto por las graves e irreversibles consecuencias que tendría:

1. El tipo de minería en este proyecto, de tajo a cielo abierto -aproximadamente 1,000 metros de diámetro-, ocasionará **“la reconfiguración total del territorio con daños irreversibles al medio ambiente, a la vida comunitaria”**. La propia minera reconoce que los impactos del proyecto serían irreversibles y que hay riesgo para los factores que componen el ecosistema. por lo que No podemos aceptar medidas de mitigación que comprometen el futuro de nuestros pueblos.
2. **No sustenta la viabilidad de la operación con el uso exclusivo de agua pluvial** ni expone los impactos que conlleva la intervención en los escurrimientos de agua, pues recolectar el agua proveniente de la parte superior de la cuenca supone que la empresa intervenga en la regulación de los flujos hidrológicos, impactando la cuenca del río Tecolutla y, por lo tanto, la cuenca hidrológica prioritaria Tuxpan-Nautla.
3. Los impactos irreversibles causados en el sistema hidrológico, la biodiversidad y la vocación de uso de suelo agroforestal pueden generar un **efecto cascada que afectaría el ecosistema de la región**, más allá del municipio de Ixtacamaxtitlán.
4. La Manifestación de Impacto Ambiental de Minera Gorrión no reconoce **la incompatibilidad de la minería metálica a cielo abierto con las políticas de restauración, preservación y aprovechamiento sustentable** de las Unidades Biofísicas Ambientales del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.



5. Minera Gorrión minusvalora la agrobiodiversidad de la región y **niega el papel y el aporte de los pueblos indígenas-campesinos a la alimentación y al cuidado de la madre tierra**, invisibilizando así el impacto de la industria extractiva en la vida campesina.

6. La minera ignora la vegetación secundaria y el bosque de táscate en la región, minimizando los servicios ambientales que prestan, sobre todo ante un contexto de cambio climático, y no toma en cuenta los **impactos socioeconómicos** del cambio de uso de suelo de terrenos agrícolas.

7. Minera Gorrión **omite información sobre especies que se verían afectadas** dentro de la NOM-059 pues afirma que ninguna es endémica de la zona, lo cual es falso.

8. Minera Gorrión afirma que las concesiones mineras sobre las que pretende realizar su proyecto minero son las denominadas Cerro Grande R1 y Cerro Grande 2R3, sin embargo esta afirmación es falsa, pues las concesiones sobre las que pretende realizar la mina son las denominadas Cerro Grande y Cerro Grande 2, sujetas actualmente a un juicio de amparo interpuesto en defensa del derecho a la tierra y al territorio.

Así mismo, en este PEIA, en octubre de 2019, entregamos personalmente a la SEMARNAT alrededor de 3500 firmas contenidas en más de 40 actas de asamblea de comunidades de Ixtacamaxtitlán, así como el acta de la **30ª Asamblea de los Pueblos Maseual, Tutunaku y Mestizo por la Defensa del Territorio**, firmada por representantes de 27 municipios de la Sierra Norte de Puebla y la cuenca del río Apulco. En todas estas las actas se declara el rechazo de proyecto de minería a cielo abierto de Almaden Minerals.

Exigimos a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales que no autorice la Manifestación de Impacto Ambiental para el Proyecto Minero Ixtaca, y garantice nuestro derecho humano a un ambiente sano y nuestro derecho a escoger el futuro que queremos. En sus manos está detener la devastación ambiental en nuestro país.

**¡Fuera Almaden de Ixtacamaxtitlán!
¡Cancelación de los proyectos de muerte en el país!**

Para más información, favor comunicarse a los celulares 5223 3132 4217 y 5223 3104 5534, o al correo electrónico consejotiyattlali@gmail.com.